





Zamora, Mich.; 17 diecisiete de julio de 2024.

C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.-

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35 Fracción III, 36, 37 y 64 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I, 10 y 11 fracción II del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán; tengo a bien citarlo a la Centésima Décima Séptima Sesión Solemne de Cabildo, para celebrarse el día Viernes 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, en punto de las 19:00 hrs. diecinueve horas, en el Recinto Oficial habilitado para tal efecto, esto es, en la "Casona Pardo", ubicada en la esquina que forman las calles Morelos y Amado Nervo, colonia Centro de esta ciudad, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO. ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA DEL INFORME AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 40 INCISO A) FRACCIÓN XII E INCISO C) FRACCIÓN IX Y 64 FRACCIÓN VI, VI BIS Y VI TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASI COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 11 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN.





4.- INTERVENCIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL TERCER INFORME DE LABORES, HACIENDO USO DE LA VOZ. HASTA POR 5 CINCO MINUTOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: 1. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); 2. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI); 3. REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PARTIDO DEL TRABAJO (PT); 4. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VI, VI BIS Y VI TER, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11 FRACCIONES II Y III Y 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚMERO 240, TOMADO EN LA SESIÓN CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024.

5.- INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO SECRETARIO DEL AYUNTAMENTO

OF ZAMORA 202

